



SUMARIO DE RESOLUCIONES 12 - 2016

SESION ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

AMBATO DICIEMBRE 14, 2016

HORA DE INICIO: 12H40'

ASISTENTES:

PRESIDE: Ingeniero Fernando Naranjo Lalama, Prefecto Provincial de Tungurahua.

CONSEJEROS: Licenciado Marlon Guevara Alcalde de Baños de Agua Santa.
Señor Hugo Villegas, Alcalde encargado de Cevallos.
Licenciado Medardo Chilibuina, Alcalde de Patate.
Doctor Manuel Caizabanda Jeréz, Alcalde de Pellileo.
Doctor Patricio Sarabia Alcalde de Pillaro.
Licenciado José Morales Alcalde de Quero.
Ingeniero Rodrigo Garcés Alcalde de Tisaleo.
Señor Luis Humberto Moreta Choco, Presidente de la Junta Parroquial de Ambatillo.
Señor Milton Abraham Martínez Ortiz, Presidente de la Junta Parroquial de Augusto Martínez.
Señor Estalín Fernando Frutos Pico, Presidente de la Junta Parroquial de Baquerizo Moreno.
Señor Juan Rosendo Martínez Guachambala, Presidente de la Junta Parroquial de Cotaló.
Señor Segundo Heriberto Torres Díaz, Presidente de la Junta Parroquial de El Triunfo.
Señora Nelly Cecilia Rivera Romero, Presidente de la Junta Parroquial de Ligua.
Señor Nelson Rodrigo Coba Albán, Presidente de la Junta Parroquial de Pingulí.

La concurrencia del arquitecto Carlos Rivera, Concejal de Ambato, delegado por el Alcalde de Ambato.

La asistencia del señor Francisco Valdez Vicealcalde encargado de Mocha, delegado por el señor Alcalde de Mocha.

FUNCIONARIOS: Economista Yolanda Pazmiño, Directora Financiera; ingeniero Luwinn Villacres, Director de Vías y Construcciones; ingeniero Jorge Sánchez Director de Planificación; Doctor Juan Francisco Mora, Director de Relaciones Externas.

Actúa en la Secretaría, el Secretario General de la Institución.

RESOLUCIONES:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Posesión de los señores Consejeros Provinciales, representantes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales.
- 2.- Designación de Consejeros Provinciales Representantes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales para las Comisiones del Consejo Provincial de Tungurahua.

- 3.- Aprobación en segundo debate del presupuesto institucional para el ejercicio económico 2017. Informe de la sesión ampliada de la Comisión de Planificación y Presupuesto.
- 4.- Licencia requerida por el señor Prefecto Provincial de Tungurahua.

RESOLUCION N° 103 - 2016:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA RESUELVE: aprobar el Orden del Día de la sesión ordinaria del 14 de diciembre de 2016.

- | |
|--|
| 1.- POSESIÓN DE LOS SEÑORES CONSEJEROS PROVINCIALES, REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES. |
|--|

RESOLUCION N° 104 - 2016:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA conforme a lo establecido en los artículos 45 y 46 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y a lo señalado en notificación del Consejo Nacional Electoral Delegación Provincial Electoral de Tungurahua, constante en oficio N° CNE-DPT-2016-1306-Of del 30 de noviembre de 2016, se **PROCEDE** a posesionar e integrar en su seno a los señores Consejeros Provinciales Principales, representantes de las Juntas Parroquiales Rurales, elegidos por el Colegio Electoral en audiencia pública del 29 de noviembre de 2016. El señor Prefecto Provincial de Tungurahua, toma la promesa respectiva.

- | |
|---|
| 2.- DESIGNACIÓN DE CONSEJEROS PROVINCIALES REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES PARA LAS COMISIONES DEL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA. |
|---|

RESOLUCION N° 105 - 2016:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA CONSIDERANDO: a.- Que en sesión del Consejo Provincial de Tungurahua del 20 de junio de 2014 mediante resolución N° 029-2014, conforme lo señalado en los artículos 47 literales q) y r), 50 literal p) y 326 y 327 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se integraron las comisiones del Consejo Provincial de Tungurahua. b.- Que en razón de la integración y posesión de los nuevos señores Consejeros Provinciales representantes de los Gobiernos Autónomos Parroquiales Rurales, se hace necesario integrar las Comisiones del Consejo Provincial de Tungurahua, **RESUELVE:** incorporar a las distintas comisiones a los señores consejeros Representantes de los Gobiernos Parroquiales Rurales, de la siguiente manera:

- Comisión de Mesa, señor Nelson Rodrigo Coba Albán, Presidente de la Junta Parroquial de Pínguli.
- Comisión de Igualdad y Género, señora Nelly Cecilia Rivera Romero, Presidente de la Junta Parroquial de Lligua.
- Comisión de Planificación y Presupuesto, señor Milton Abraham Martínez Ortiz, Presidente de la Junta Parroquial de Augusto N. Martínez.
- Comisión de Legislación, señor Estalin Fernando Frutos Pico, Presidente de la Junta Parroquial de Baquerizo Moreno.

- | |
|--|
| 3.- APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2017. INFORME DE LA SESIÓN AMPLIADA DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO. |
|--|

RESOLUCION N° 106 - 2016:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA CONSIDERANDO: lo establecido en los artículos: 47 literal c), 241 y 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, lo solicitado por el señor Prefecto Provincial, lo

recomendado por la Comisión de Planificación y Presupuesto de sesión del 14 de diciembre de 201+6, lo resuelto por la Junta de Gobierno – Consejo de Planificación de la Provincia de Tungurahua el 08 de diciembre de 2016, **RESUELVE:** aprobar el informe de la Comisión Planificación y Presupuesto de sesión del 14 de diciembre de 2016; en consecuencia se aprueba en segundo debate el presupuesto para el ejercicio 2017 del H. Gobierno Provincial de Tungurahua, atendiendo las recomendaciones de la Comisión de Planificación y Presupuesto, constantes en dicho informe.

4.- LICENCIA REQUERIDA POR EL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA.

RESOLUCION N° 107 -2016:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA CONSIDERANDO lo solicitado en oficio N° 998 por el señor Prefecto Provincial, por consenso unánime **RESUELVE:** conforme lo establecido en el artículo 47 literal "s" del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, conceder licencia al señor Prefecto Provincial por el lapso comprendido entre el 27 y el 30 de diciembre de 2016.

En su ausencia se encarga la Prefectura a la señora Vice – Prefecto, por el lapso de la licencia que se concede, conforme lo establecido por el artículo 52, numeral 1) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

HORA DE FINALIZACION: 12H55'


Ingeniero Fernando Naranjo Lalama
PREFECTO PROVINCIAL DE
TUNGURAHUA


Andrés Pachano Arias
SECRETARIO GENERAL

GOBIERNO PROVINCIAL
DE TUNGURAHUA
SECRETARIA GENERAL